

DECRETO ALCALDICIO N° 264
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 30 ENE. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 027 de fecha 08 de Enero de 2014, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "ADQUISICION DE PINTURA", con cargo a Mantención, Liceo Requinoa correspondiente a la adquisición 3664-1-L114.

Memo. N° 062 de fecha 30 de Enero de 2014 del Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por "ADQUISICION DE PINTURA"

El decreto Alcaldicio N° 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
	AMERICO ZAMORANO	\$ 1.615.425
	CARLOS AGUILERA	\$ 2.014.350
76.017.552-8	COMERCIALIZADORA RUIZ Y BASTIA LTDA	\$ 1.841.850
76.032.149-4	COMERCIAL GABRIELA SOTO	\$ 2.015.000
76.216.692-5	SOC. CONSULTORA Y COMERCIALIZADORA DUX LTDA	\$ 2.324.250
76.259.775-6	JEHOCAD INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	\$ 2.985.000
76.296.106-7	PINTURAS CARLOS FERNANDEZ PEREZ LTDA	\$ 535.350

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO : ADJUDIQUENSE Y NOTIFIQUENSE, la adquisición N° 3664-1-L114, por "ADQUISICION DE PINTURA" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
76.296.106-7	PINTURAS CARLOS FERNANDEZ PEREZ LTDA	\$ 535.350

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Mantención, Liceo Requinoa, a la 215.22.06.001.000.000 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

pASV/MAVS/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)